

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

**2018/2239** *Se aprueba la modificación de las Ordenanzas fiscales del IBI e IAE.*

#### **Edicto**

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, en sesión de carácter ordinaria de fecha 24 de Abril del 2018 acordó aprobar proceder a la modificación de las Ordenanzas fiscales del IBI Urbana e IAE en los términos que se expresan en el expediente de la sesión.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, párrafos 1 a 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 21 de Mayo de 2018.- El Alcalde, JOSÉ MANUEL LEAL GÓMEZ.